



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS: El Expediente N° 0021439-2024, de fecha 24 de junio de 2024, a través del cual, la razón social **INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.**, con RUC N° 20603381697, representada por Gabriel Ignacio Freundt Thurne Sturmman identificado con DNI N° 10059261; solicita **CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente N° 0021439-2024, la razón social **INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.** solicita **CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL**, del Certificado de Licencia de Funcionamiento N° 4996;

Que, en atención a lo solicitado se emite la **Resolución N° D000938-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC** de fecha 26 de junio de 2024, que declara Procedente la Solicitud de Cambio de Denominación o Nombre Comercial de la **Licencia de Funcionamiento N° 4996**, de fecha 07 de abril de 2017;

Que, sin embargo, obra en el expediente a folios del 13 al 18, la Minuta N° 1750 de la Escritura N° 2713, Sobre Cambio de Denominación y Modificación Parcial, en la cual se señala que: «(...) 6. Cambio de Denominación y Modificación Parcial del Estatuto Social (...) Teniendo en cuenta lo antes indicado, la junta deliberó y acordó por unanimidad modificar la denominación social de **“Los Portales Estacionamientos Operadora S.A.”** a **“Inversiones Urbanísticas Operadora S.A.”**»;

Que, por medio del **Informe Técnico N° D000148-2025-MSB-GM-GDUC-SLAC-KLC**, de fecha 18 de marzo de 2025, el personal técnico de esta subgerencia, señala que, de la revisión del Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento que obra a folio 1 y 2 del Expediente N° 0021439-2024, se observa el error material respecto al número de la Licencia de Funcionamiento donde dice: “8665”, **debe decir: 8859**; toda vez que, de conformidad a la base de datos de licencias de funcionamiento de esta unidad orgánica, dicha licencia se encuentra registrada a nombre de Los Portales Estacionamientos Operadora S.A.;

Que, en consecuencia, indica que, en aplicación del Principio de Impulso de Oficio contemplado en el numeral 1.3 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, corresponde se modifica el Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento que obra a folio 1 y 2 del Expediente N° 0021439-2024, respecto al número de la Licencia de Funcionamiento, donde dice: “4996”, **debe decir: 8859**;

Que, asimismo, refiere que, de conformidad a lo establecido en el numeral 212.1, del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General **corresponde rectificar la Resolución N° D000938-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC de fecha 26 de junio de 2024**, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

(...)

Ubicación	:	Av. Javier Prado Este Nro. 1896 Mz. H-2/A1 Lt. 1 y 9-17/1 Urb. San Borja I Etapa - San Borja
Área Autorizada (M ²)	:	1.405.38m ²

(...)

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO EN MÉRITO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA LICENCIA N° 4996 DE FECHA 07.04.2017, OTORGADA A INVERSIONES SAN BORJA S.A.

(...)

Se declara el CESE DE OFICIO de la Licencia de Funcionamiento N° 4996, de fecha 07 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ordenanza N° 707-2023-MSB.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Debe decir:

(...)

Ubicación	:	Av. Javier Prado Este Nro. 1980 MZ.H2 LT.1,9,10 al 17 San Borja IX Sector - San Borja
Área Autorizada (M ²)	:	1,333.99m ²

(...)

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO EN MÉRITO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA LICENCIA N° 8859 DE FECHA 11.04.2023, OTORGADA A LOS PORTALES ESTACIONAMIENTOS OPERADORA S.A.

(...)

Se declara el CESE DE OFICIO de la Licencia de Funcionamiento N° 8859, de fecha 11 de abril de 2023, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ordenanza N° 707-2023-MSB.

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 212.1, del artículo 212 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "(...) **Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión**";

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 009-2023-MSB-A, la Ordenanza N° 707-2023-MSB - Ordenanza que aprueba el Reglamento de Licencias y Autorizaciones Comerciales de la Municipalidad de San Borja, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 702-MSB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR con efectos retroactivos la Resolución N° D000938-2024-MSB-GM-GDUC-SLAC de fecha 26 de junio de 2024, en el siguiente extremo:

Donde dice:

RESUELVE:

Declarar PROCEDENTE la solicitud de Cambio de Denominación o Nombre Comercial; en consecuencia, AUTORIZAR el desarrollo de:

Nombre o Razón Social	:	INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.
N° RUC	:	20603381697
Giro	:	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
Código Catastral	:	300301090E101001
Zonificación	:	Comercio Zonal (CZ)
Ubicación	:	Av. Javier Prado Este Nro. 1896 Mz. H-2/A1 Lt. 1 y 9-17/1 Urb. San Borja I Etapa - San Borja
Área Autorizada (M ²)	:	1.405.38m ²
Horario De Funcionamiento	:	07:00 horas hasta las 23:00 horas
Vigencia	:	Indeterminada
Autorización Sectorial	:	No corresponde

CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO EN MÉRITO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA LICENCIA N° 4996 DE FECHA 07.04.2017, OTORGADA A INVERSIONES SAN BORJA S.A.

(...)

Se declara el CESE DE OFICIO de la Licencia de Funcionamiento N° 4996, de fecha 07 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ordenanza N° 707-2023-MSB.



Debe decir:

RESUELVE:

Declarar PROCEDENTE la solicitud de Cambio de Denominación o Nombre Comercial; en consecuencia, AUTORIZAR el desarrollo de:

Nombre o Razón Social	:	INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.
N° RUC	:	20603381697
Giro	:	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO
Código Catastral	:	300301090E101001
Zonificación	:	Comercio Zonal (CZ)
Ubicación	:	Av. Javier Prado Este Nro. 1980 MZ.H2 LT.1,9,10 al 17 San Borja IX Sector - San Borja
Área Autorizada (M ²)	:	1,333.99m ²
Horario De Funcionamiento	:	07:00 horas hasta las 23:00 horas
Vigencia	:	Indeterminada
Autorización Sectorial	:	No corresponde

CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO EN MÉRITO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA LICENCIA N° 8859 DE FECHA 11.04.2023, OTORGADA A LOS PORTALES ESTACIONAMIENTOS OPERADORA S.A.

(...)

Se declara el CESE DE OFICIO de la Licencia de Funcionamiento N° 8859, de fecha 11 de abril de 2023, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 20 de la Ordenanza N° 707-2023-MSB.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a la razón social **INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.**, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente

JESÚS DANIEL LUNA VERA

SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES

JDLV/ktlc

INVERSIONES URBANÍSTICAS OPERADORA S.A.

DIRECCIÓN: JR. MARISCAL LA MAR NRO. 991 - MAGDALENA DEL MAR.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de San Borja, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://validadoc.msb.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: KALOB4T